

Hubiera de la parrivaca hay algunos mas, segun  
el juicio de personas inteligentes; lo cual hace pre-  
sumir al Ayuntamiento. Si el agronomo de Montes  
se habia equivocado, no ~~de~~ hace la terracion,  
Si no al dia comprendio en ella el espacio que  
podia aprobarse en el Monte del comun, en la  
lado entre los mojones que limitan la Sierra de  
Salinas y el camino de Alicante. Finalmte.  
Considerando que es absolutamte falso, y ofrece jus-  
tificando el Ayuntamiento, que por los secretarios del  
Estado se haya aprobado en ningun caso el es-  
pacio existente en Sto. Pedro de Monte, queda:  
que con certificacion de esta carta, por el Sr. Presidente  
se manda al Sr. Gobernador civil para que, en vir-  
tud de lo que se expone, se suda dejar sin efecto la comen-  
sion hecha al frente Jordan desde Sta. del oriente,  
como opuesta a la delonacion de Sto. Sr. de tres de  
Mayo ultimo. Sin perjuicio de que, si en la terracion  
que hizo el agronomo, del espacio que podia aprobarse  
en los Montes del Estado, padecio alguna equivo-  
cion, se indemnize lo aquel con intereses  
del Estado, de los perjuicios que pueda su-  
tir; y protestando esta informacion no  
le pare perjuicio los danos que pueda su-  
frir este comun de Hermin por cualquier re-  
solucion opuesta a sus intereses, que se suscriba  
reclamand. A lo dispon y firmas en